



DECRETO EXENTO N° 1.228
FECHA: 27 ABR. 2022

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
28 ABR 2021
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Ord n° 80, 81 con fecha 21.03.2022 y Ord n° 90 con fecha 23.03.2022, del director del Liceo Guillermo Marín Larraín.
7. Decreto n° 998 con fecha 11.04.2022 que autoriza las bases de licitación Material de librería para Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín contar con material de librería para su correcto funcionamiento, cargo a Ley SEP.

Qué, el proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA RUT 77.481.519-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación, materiales de librería para Liceo Guillermo Marín Larraín. Al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA RUT 77.481.519-8**, por un monto total de **\$ 3.836.667** IVA incluido. Con cargo a Ley SEP.

2.- IMPUTASE, El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria:

215.22.04.001 Materiales de oficina \$3.028.966

215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza \$ 807.701.

Con un total de **\$ 3.836.667**, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

29 ABR 2022
OFICINA DE PARTES

